

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13763 *Orden AEC/2284/2009, de 2 de julio, por la que se nombran vocales del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4.f) del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en nombrar los siguientes vocales del citado Consejo en representación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo:

Don Eduardo Sánchez Jacob, Presidente de la Junta de Gobierno de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España.

Don Antonio J. González Martín, miembro de la Junta de Gobierno de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España, a propuesta de dicha Coordinadora.

Don Luis Arancibia Tapia, de la Fundación Entreculturas, a propuesta de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España.

Doña Irene Milleiro Díaz, de Intermón-Oxfam, a propuesta de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España.

Doña Juana Bengoa Beriain, de Solidaridad Internacional, a propuesta de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España.

Don David Ortiz Martín, de ACSUR-Las Segovias, a propuesta de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España.

Madrid, 2 de julio de 2009.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.